UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
24 MAR 2017
N°: 761
Hora: 11:45

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCION D Nº 445 /2017.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA MAFARA S.A., EN EL MARCO DE LA LCO N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO Nº 05/2016" – ID N° 316.352.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF N° 202/2017 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar,Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota DCP Nº 521/2017 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien eleva la documentación de solicitud de ampliación del 20% del contrato firmado con la Empresa MAFARA S.A., en el marco de la LCO N° 17/2016 "Adquisición de Insumos de Limpieza – Ítems Declarados Desiertos en la LCO Nº 05/2016", presentado por la Administración del Hospital de Clínicas".----------
b) El Memorando S.HC SL N° 071/2017, quien solicita la ampliación del Contrato con la firma MAFARA S.A, a la Administración del Hospital de Clínicas.----------
c) La Nota ADM N° 255/2017, quien remite la planilla propuesta para la Ampliación correspondiente al Ítem Bolsas de Basuras de 200 litros, ya que no se cuenta con stock a raíz del crecimiento hospitalario lo cual genera mayor volumen en la utilización de bolsas de basuras, y que por la misma nota da su conformidadel Director General Asistencial del Hospital de Clínicas.----------
d) El Dictamen Legal Nº 48/2017 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas-FCM/UNA, de fecha 20 de Marzodel 2017, que expide su recomendación invocando el Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referido a **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.**----------
e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** la ampliación del 20% del contrato firmado con la Empresa **MAFARA S.A.**, en el marco de la LCO N° 17/2016 "Adquisición de Insumos de Limpieza – Ítems Declarados Desiertos en la LCO Nº 05/2016", por valor de Gs. 2.380.000 (Guaraníes dos millones trescientos ochenta mil), según el siguiente detalle:

MAFARA S.A.									
ITEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL A SER AMPLIADO
6	47121701-010	BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS	VZP	PARAGUAY	UNIDAD	1.700	PAQUETE X 10 UNIDADES	1.400	2.380.000
									2.380.000

Avda. Dr. Montero 1755
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-110
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCION D Nº 445 /2017

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: DAF, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitaciones, Archivo. **LBM/RGM**/lrd

Avda. Dr. Montero Nº 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay